

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **11 de noviembre de 2022**

No. RUC

30560

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **PALOMARES** **DELGADO** **RUBÉN**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: **PFPA/17.1/8C.17.4/006553/22**

Periodo: **DEL 10/11/2022 AL 10/11/2022**

Lugar: **Municipio de Donato Guerra, Estado de México**

Objeto de la Comisión:

Se asistió a la XXV sesión ordinaria de consejo de la Reserva de la Mariposa Monarca en la Ciudad de Zitacuaro, Michoacan y se atendió denuncia de cambio de tala en el paraje denominado la Cruz, en el Ejido de San Agustín, Municipio de Donato Guerra.

Síntesis:

Se asistió a la XXV sesión ordinaria de consejo de la Reserva de la Mariposa Monarca en la Ciudad de Zitacuaro, Michoacan. Asimismo, se atendió denuncia de tala en el paraje denominado la Cruz, en el Ejido de San Agustín, Municipio de Donato Guerra.

Conclusión:

Se asistió a la XXV sesión ordinaria de consejo de la Reserva de la Mariposa Monarca en la Ciudad de Zitacuaro, Michoacan y se atendió denuncia de tala en el paraje denominado la Cruz, Municipio de Donato Guerra., se registraron las siguientes coordenadas geográficas LN 19° 26' 15.19" LW 100° 21' 2.24" A 1972 m.s.n.m y LN 19° 19' 43.22" LW 100° 10' 27.40" A 2333 m.s.n.m.

Resultados Obtenidos:

Con la asistencia a las reuniones convocadas se da seguimiento a los programas establecido en la agenda ambiental y con la atención a las denuncias se da seguimientos a las denuncias interpuestas por la ciudadanía.

Contribución:

Con la asistencia a las reuniones convocadas se da seguimiento a los programas establecido en la agenda ambiental y con la atención a las denuncias se da seguimientos a las denuncias interpuestas por la ciudadanía.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI,
inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y
penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado
en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y
en términos de lo dispuesto por el oficio número
PFPA/1/4C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil
diecinueve.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto
tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**